



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017.-

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 26.429, referente a la creación del Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, teniendo en cuenta la Decisión Administrativa N° 12/2017 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal con asiento en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos;

MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS:

- + 1 Secretario de Cámara
- + 2 Prosecretario Administrativo
- + 1 Prosecretario Administrativo (Ujier)

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

- + 3 Jefe de Despacho (Relator)
- + 2 Oficial

PERSONAL DE SERVICIO:

- + 1 Medio Oficial

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Disponer que los cargos creados en el punto 1° de la presente resolución, tendrán vigencia a partir de la fecha de habilitación del tribunal.

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten mark]

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. MIGNON DE MASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION